CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE SEÑAL PARA TV POR CABLE

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***07 de Febrero de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

TERMINOS DE REFERENCIA
Contratación del Servicio de señal para TV por cable

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Área de Servicios Generales de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Servicios de señal para TV por cable para las Unidades Gerenciales y Oficinas, de PROVIAS NACIONAL.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
La contratación del presente servicio va a permitir acceder a las noticias y conocer las emergencias locales y nacionales a través de la radiodifusión por cable de los canales de televisión.
POI : 0325 : 00001 – 0047173 Gestión del Programa.

4. **ANTECEDENTES.-**
Con Ordenes de Servicio Nos. 0000187, 0000188, y 0000408 del 01 y 19 de febrero del 2016, se contaba con el servicio de señal para TV por cable para las unidades gerenciales y oficinas de PROVIAS NACIONAL.

5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
PROVIAS NACIONAL requiere contratar los servicios de señal para TV por cable de una empresa especializada para acceder a la radiodifusión por cable por las emergencias a nivel nacional en el mantenimiento de las carreteras, durante las 24 horas del día, y los 365 días del año.

6. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

6.1 **Actividades**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Servicios de señal para TV por cable		
1	**RECURSOS COMUNICACIÓN** **Decodificadores digitales con Tarjeta digital de Paquete Estelar HD**	24	Unidades

- El Proveedor que preste los servicios, deberá instalar en el plazo de cinco días calendario los equipos y tarjetas a utilizarse.
- **Áreas donde deberán ser instalados los equipos y tarjetas:**
  -- En el Jr. Zorritos No. 1203 Lima, Pisos 2do, 3ro, y 4to. Sede Central
  -- En la Av. Tingo María No. 351-353 Breña, Pisos 2do. y 3ro.

6.2 **Procedimientos**
No corresponde.

6.3 **Plan de Trabajo**
No corresponde.

ABASTECIMIENTO V°B° A. VAN OORDT Jefe Nacional

6.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad
PROVIAS NACIONAL, asumirá el costo de los servicios mensualmente y facilitará el ingreso a las Oficinas para las instalaciones de los equipos y tarjetas.

6.5 Requisitos de Calificación

a. Del Postor

Capacidad Legal:
RUC Vigente
Contar con el Registro Nacional de Proveedores

Capacidad Técnica:
Contar con soporte técnico y cobertura para la ejecución del servicio acreditado mediante Declaración Jurada

Experiencia:
Experiencia brindar el servicio de telefonía fija en entidades públicas y/o privadas mínimo dos veces el valor estimado.

Capacidad Técnica y profesional:
Contar con Personal técnico y/o profesional para la operatividad de los servicios, acreditado mediante Declaración Jurada.

6.8 Lugar de Prestación del Servicio
El servicio se realizará en las instalaciones de Jr. Zorritos No. 1203 Lima, Pisos 2do. (04 equipos y tarjetas), Piso 3ro. (12 equipos y tarjetas) y Piso 4to. (06 equipos y tarjetas) Sede Central total de equipos y tarjetas veinte y dos (22) , en Av. Tingo María 351-353 Breña, Piso 2do. (01 equipo y tarjeta), y Piso 3ro. (01 equipo y tarjeta) de PROVIAS NACIONAL

6.9 Plazo de Ejecución del Servicio
Es de 330 días calendario

6.10 Resultados Esperados (Entregables)
No corresponde.

7 ADELANTOS
No corresponde.

8 FORMA DE PAGO
El pago del servicio se realizará cada treinta (30) días, previa conformidad y presentación del recibo de consumo del servicio y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio, la presentación de los recibos deberá efectuarse en Jr. Zorritos No. 1203 Lima, Oficina de Trámite Documentario.

9 FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

10 PENALIDADES APLICABLES
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario

de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F= 0.25 para mayores a sesenta días

11 **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTO**
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a UN (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

12 **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO**
Es de 12 meses calendario.

13 **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento clásico.

14 **SISTEMA DE CONTRATACION**
Suma Alzada.

15 **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde.

16 **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La emisión de la Conformidad a la prestación del servicio será de responsabilidad del Área de Servicios Generales de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda